EL FEDERALISTA.

DIARIO DE LA TARDE.

SOCIEDAD FILARMONICA.

Valencia, Noviembre 27 de 1868. Señor doctor Felipe Larrazábal.

La asociacion que se ha instalado en esta ciudad bajo el nombre de "Sociedad Filarmónica" y que teugo la honra de presidir, acordó por unanimidad, en su sesion de anoche, inscribir á usted en el número de sus miembros hono-

ch et numero de sus miembros honomiros.

Conocidos por todo el país el entusiasmo y ardimiento cou que el señor doctor Larrazábal propende á fa generalizacion del bello y sublime arte musical, la "Sociedad Filarmónica" de Valencia ha creido de su deber colocarlo en el número de sus miembros, y espera que le haga todas las indicaciones que le sugieran sus importantes conocimientos músicos, cuyas indicaciones adoptará la Sociedad, porque ellas serán de grande utilidad para su progreso y buena marcha.

Con sentimientos de consideracion distinguida soi de usted atento seguro servidor.

Luis Célis Belisario.

Luis Célis Belisario.

Señor Presidente de la "Sociedad Filarmónica" de Valencia.

Carácas, Diciembre 2 de 1868.

Señor:

He tenido la houra de recibir la nota de usted de 27 del pasado, en que se sirve comunicarme que la "Sociedad Filarmónica" de esa capital, me ha nombrado, por unanimidad, Miembro Honorario de ella, y desea que le haga las indicaciones que crea convenientes, las que adoptará la Sociedad porque serán de grande utilidad para su progreso y buena marcha.

Doi 4 usted, señor Presidente, y doi á la Sociedad las mas espresivas gracias por el honor que me dispensian, y me complazco profundamente en que los espíritus se consagren al cultivo de las bellas artes: cultivo que influye sobre las costumbres, suavizándolas, y no permittendo que el hombre sea feroz.

Emplit mores et non sinit ese feroz.

Empliit mores et non sinit ese feroz,

bre las costumbres, suavizándolas, y no permitiendo que el hombre sea feroz.

Emplit mores el non sint ese feroz, decia Ovidio, y cou razon. 1 No es cierto que los buenos ejemplos, la útil doctrius, la educación, por decirlo de una vez, mejoran al hombre y le inspiran los sentimientos de justicia, de generosidad y de tolerancia f.—Pues bien, el arte no es otra cosa que el esmalte de la educación; y la sociedad tiene mucho que esperar de los ministros de aquel, nada de sus adversarios, ni de los indiferentes.—Lo que hai de mas bello para nosotros en la historia, es ver los grandes hombres, antiguos y modernos, annando el arte y haciendose sus defeasores y los sacerdotes de su culto. Platon, Homero, Pitágoras, Esquiles, Ovidio, Horacio, San Basilio, San Agustin, San Jerónimo, San Gregorio, Dante, Miguel Augel, Descartes, Leibnitz, Milton, Vicente de Paul, Diderot, Goethe, eran artistas; eran dulcísimos en su trato, eran humanos, añables, amigos del progreso, bienhechores de sus semejantes, anadores de la gracia y de la luz, ereyendo en la imnaterialidad de la naturaleza del alma, en la inteligencia de sus operaciones y en la immortalidad de sus destinos. ¡Qué grande es eso! Y estos artistas han sido profundos pensadores; han sido los educadores de todas las verdades, la luz de todas las Escuelas, los representantes de todos los bellos y nobles sentimientos.—! Marat no conoció el curazo era atrista; fué un hombre bueno, lleno de generosidad, que es la sonrisa de las anans predestimadas.—Marat con su corazon disecado, sufriendo el impetu de pasiones funestas, áridas, odiosas, que nada suavizaba, cra egoista. Greuze, con su alma dulce y gloriosa, adorando en la naturaleza el poder y la bondad de su Hacedor, instruido, sensible, feliz en serlo, era espansivo, tierno, delicado, tipo de las virtudes dulces que son para el hombre un manantial perenne de placeres melables. Veámos otro ejemplo.—Felipe II, de España, repugnaba las delicadezas del arte. Era sordo, insensible á la armonía, y gusiaba de las insulseces irrespe

un malvado coronado. Palestrina fué un músico eminente: Correggio, un pintor incomparable, ambos pobres, ambos modestos, virtuosos, consecretado de la consecretada que en consecretad bos modestos, virtuosos, consagrando sus virtudes por una piedad sincera, ámbos el reverso de la medalla del hijo de Cárlos V.

Estas vistas paralelas, que habria de serme fácil continuar, ceden, sin duda, en honra justisima del arte; pero yo no vengo aquí é hacer el elogio de esa fuerza intima, de ese poder asombroso, que reviste un pensamiento con las formas del sentimiento, y causa muestro embelezo. Ruego á usted, al contrario, se sirva escusar mi entusismo, hijo de la gratitud que debo al arte, y del amor apasionado que le profeso.

La Sociedad Filarmónica de Valencia no tiene necesidad de mis pobrea advertencias para marchar seguramente y

vertencias para marchar seguramente y con buen exito. Valencia se ha distin-guido siempre, entre nosotros, por sus disposiciones ventajosas para el estudio disposiciones ventajosas para el estudio de las bellas artes, en general, y por su esquisito sentimiento musical. La orquesta, sin embargo, es allá deficiente, tanto 6 mas que aca; y sobre este asunto, sí, me permito hacer una breve ob-

Sin orquesta no se tiene, ni puede obtenerse el positivo conocimiento de las grandes composiciones sinfonicas: ins graides composiciones sinonicas sinonicas composiciones que no se revelan en el piano, ni á cuatro manos, sino de um modo pálido y montono. La orquesta data desde Gluck. Las felices inspiraciones del autor de "Higenia," de "Orfeo," de "Armida: " obras de un méciones del autor de "Higenia," de "Orfeo," de "Armida;" obras de un mérito superior, exigieron mayor desarrollo en el lleno de los acompañamientos.
La orquesta se compuso entónces de
diez y ocho mósicos, y ya era mucho.
De la lira de Terpandro, y del unisono
de San Gregorio y de Guido de Arezzo,
fo los copiuntos de Gluck, hai uma distuncia inmensa. Pero, de Gluck acá,
la ciencia del acompañamiento se ha anmentado, y la orquesta se ha hecho mas
robusta, porque el desenvolvimiento de
la potencia sonora es la gran tendencia
de nuestra época. Las sinfonias de Beetoven, que son el bello ideal de la músca instrumental, requieren una orquesta
completa. Las magnifenecias de la epopeya musical piden ema poderosas vibraciones concentricas del aire, y diversidad de timbres armónicos imitativos
de la yoz humana y de los ecos sublimes de la naturaleza,
Orquesta completa quiere siguificar,

Orquesta completa quiere significar, en nuestro lenguaje, que estén comple-tas las familias diversas de instrumentos Orquesta completa quiere siguificar, en nuestro lenguaje, que estén completa la familias diversas de instrumentos que entran á componer el gran concierto sinfónico. No basta tener violines; es preciso tener completa la familia de los violines. No basta tener una trompa; es preciso tener completa la familia de los cobres. El trombos y el fale, instrumentos de sonido grave y lleno, son los bajos de la trompetería, como el contrablajo es el gran bajo de los violines, que tienen por medios violas y violoncellos. El d., por ejemplo, que da la trompa, no es el mismo que da la trompeta. Este es un instrumento belico, altivo, del mismo género, que la trompa; pero los sonidos de esta son magestnosos y melancólicos, al paso que los de aquella son agudos y fuertes.—Entre la corneta de flaves y el cornetin de piston, que, por medio de llaves, 6 con correderas permiten sacar todos los tonos diatónicos, y entre estos y el carin hai diferencias notables. El canal del clarin es más angosto y su rosca más redonda que la de la trompeta comun, siendo por consecuencia, su sonido mas agudo. Los oboes son indispensables; tienen una espresion de dalzura que mada minta. El fagot 6 bajon es el bajo de los oboes. Los clarinetes son tambien necesarios. El diámetra de estos mayor que el de los oboes y so sonido es diferente.—La orquesta, pues, debe ser completa y en este sentido de plenitud debe trabajarse. La parte del fagot no debe hacerla un violoncello, aunque ámbos ejecuten en clave de fa. El papel del oboe no debe encargarse á una flauta, aunque ámbos instrumentos sean de viento: mí a un clarinete, aunque tengan uno y otro boquilla como el flaviol. La naturaleza del timbre es diverse en cada instrumento, y esa diversidad no permiter que uno reemplace al otro.

Por desgracia para el progreso del arte entre nosotros, muchos se dedican hoi rituidosos de danzas y valses, en un ritmo inexorable hasta el fastidio; y poco

oboe, etc. Antes, (justo es confesarlo), habin más esmero en esto. ½ Y qué sucede ? Que dia por dia, se hace mas imposible reunir una orquesta y ejecutar las obras de los grandes maestros. No creo que haya una sola persona que toque hoi figle en Venezuela. No se que haya muehos trombones. No hai ninguno que toque oboe, ni fagot ni trombon alto, ni el sax-tromba tenor, ni el sax-horn contrabajo de cince cilindros, ni el sax-horn bajo de custro. Mui contados serán los que toque toquen colindros. dros, ni el sax-norn bajo de cuatro. Mui contados serún los que toquen viola, etc. Esa sociedad, que usted preside, lo mis-mo que las de idéntica constitucion que en otros puntos se establezcan, ideben tener por sistema enseñar, mas que sjo-cutar; difundir los conocimientos, más cutar; difundr los conocumentos, mas-que procurarso agrados, que han de ser-por luerza incompletos, lánguidos y al cabo desagradados. Si la música de-biera seguir en Venezuela, tal cual hoi se halla, sin progreso, es evidente que dejaria de existir en poco tiempo, al ménos la gran música, la música seria y de comjunto y tendrámos que conforde conjunto; y tendríamos que confor-marnos con unas polkas, ejecutadas lo-camente en el piano, ó, cuando mas, con algunas piezas de Litz 6 de Thalcon aigunas piezas de Luz o de Inaz-berg, en que el ejecutante, que no pue-de estar á la altura del autor, no in-terpreta, no da el sentido á la frase, no toca con desembarazo y con aquella tranquilidad, hija de la posesion y del toca con desembarazo y con aquella tranquilidad, hija de la posesion y del talento: sino ahogado por las complicaciones que no domina, y violento por el temor que no le desampara, buscando, en la aceleración del movimiento, disfrazar las imperfecciones de un estilo comun, ó de una ejecución debil y llena de resabios.—Yo espero que no habrá de ser así; y el esfuerzo que ustedes hacen, cuyo ejemplo tendrá imitadores en otras ciudadades, inspira la confianza de que la música se salvará, descehándose los consejos de la inercia y las seducciones frivolas, para entrar en los secretos del arte y en el estadio serio de su verdadera doctrima y de sus grandes misterios.—Así tendremos lo que debemos tener, cuando asistamos á una función filarmónica: el senfiniento durable, no la fatiga; la dulee inspiración, la calma del espíritu, no el desencanto ni la conciencia de haber pasado el tiempo initilimonte.

"Las ciencias son las solas instituciones que nunca fracazan", ha dicho Guizot. Lo mismo creo que puede repetirse de las bellas artes. Sufren, pero

nes que nunca fracazan", ha dicho Guizot. Lo mismo creo que puede repetirse de las bellas artes. Sufren, pero no mueren. Su decadencia misma hace esperar su immediata restauracian. Que grande no debe ser el poder de la másica, cuando no se ha perdido en Venezuela, no obstante los continuos vaivenes y trastornos que han affigido sin cesar a mestra malhadada Patria!

Yo presento á la Sociedad Filarmionica de Valencia mis sinceros parabienes por sus generosos esfuerzos en conservar el fuego santo; 'y deseo que reciba con ellos fa espresion cardial de mi respetuosa afecto y de mi profunda gratitud.

Felipe Larrazabal.

TEATRO.

Solo dos líneas sobre teatro, pues no

Solo dos meas sobre teatro, pues ao hai tiempo para mas. La funcion que tuvo lugar antiernoche é benefició de doña Matilde Duclos, se compuso del drama Adriana de Lecou-vreir, del baile La Gallegada, y la can-

erein Agua va !

Adriana de Lecouereur es sin duda
una de las mas acabadas obras del inmortal Escribe, y eso basta para su me-

r elogio, Cuando se nombra á Escribe, no le

O'unido se nombra á Escribe, no le toca otra cosa al cronista, que no quiera pasar por petulante, que aplaudir y esclamar: Salve al genio del celebre dumaturgo frances!

La ejecucion de Adriana fué regular, y la beneficiada, como todos los demas artistas que la acompañaron en el desempeno de tan dificil obra, fueron mui aplaudidos. Algunas exageracioneillas que se deslizaron en escenas de no poca importancia alcanzaron aplausos de una gran parte del respetible; por eso no me atrevo á decir en el particular; "esta boca es mía."

La Gallegada mérceló los honores de la repeticion. "De gustos no hai nada escrito."

La cancion Agua va! cantada por dese sidada de la repetición.

tán efectuando en el pacenco y men-aventurada Aragua.

Para mañana anuncia la compañía el interesante drama Las Mujeres de már-mol, y como fin de fiesta, la graciosa zar-zuela, La Isla de San Balandran.

DOCTOR ELOI PAREDES A SUS CONCIUDADANOS.

Asamblea constituyente del Es

miento de presidente provisorio, entre-tanto se da la sociedad la organizacion

miento de presidente provisorio, entretanto se da la sociedad la organizacion
politica en armonia con los principios
que proclama la República por el órgano de uno de los mas ilustres próceres
de nuestra Independencia, y que el puebio elje sus mandatarios.

El Estado se encuéntra en paz, honor
que debemos hacer al digno ciudadano
que ha cesado en las funciones de presidente. Pero las circunstancias son
siempre difíciles, y yo no he podido negar mi cooperacion: porque mi alma sesen nombramiento no fue solicitado por
mí: porque el pueblo quiere de veras
se le muestre el camino del honor y de
la fibertad ya olvidado: porque la revolucion regeneradora y la Asamblea
en su noble propósito, no deben encontrar estorbos ni cindadanos indiferentes: porque creo contar con el apoyo
de mis conciudadanos que siempre me
amo con todo mi corazou este suelo en
que naci y en que mi espírita se ilumino
con las primeras nociones de la verdad
y la justicia: y en fin: porque soi venezolano y quiero tomar parte en las glorias de Venezuela, así como he llorado
sus desgracias.

Al dar mi palabra de honor á los de-

rias de Venezuela, así como he llozado sus desgracias.

Al dar mi palabra de honor á los delegados del pueblo, yo he representado cual es, á mi entender, la situacion é indole de mis un describadamos. Arruinda su industria, desatendida la instruccion y describadamos. Arruinda su industria, desatendida la instruccion y describadamos. Arruinda su industria, desatendida la instruccion y describada de si propos escribeto, his contribuadamos y que, reducidos los gastos á que industria, desatendida la instrucciones bien distribuidas, no escedan aquel limite. Son sin embargo bastante cuerdos para estar persuadidos de que si nos ellena el presupuesto de grástos, el servicto es imposible é injusta la respulsabilidad de los empleados.

Manso, laborioso, homado y esencialmente libre : he alle il juicio que formo de la indole del pueplo de Mérida, y ese juicio se apoya en el hecho repetido de no haberse rebelado jamas sino contra la fuerza. Levantada la presion, la masa del pueblo ha sido casi indiferente si su reorganización política. El pueblo pide pues libertad amplia; pero es bastante justo para no comprender que de cohesion política, único elemento armónico de intereses encontrados.

Conciudadanos: creo que no me hequivocado en mi juicio: en el teneis el programa de administración en el poco tiempo que presida vuestros destinos.

Conciudadanos: vo he adado ini palabra de honor y he implorado la gracia, del Ominpetente para cumplirla. Toca tambien a vosotros empeña la vuestra, para ayudarme con vuestras luees y todo vuestro valimiento en esta obra de regueración en que, como siempre, hemos de ostentarnos dignos, mansos, honrados y libres.

Mérida, Noviembre IT de 1888.

Eloi Parédes. Al dar mi palabra de honor á los de-

Mérida, Noviembre 17 de 1868.

LOS GENERALES José Gregorio Monágas i Pedro Vallenilla

tas de aqui en propalar noticias confra-rias à sus propositos, ercyendo con este sistema, dividir 4 los principales hom-bres del partido nacional.

Dejo hecha esta mainfestacion, para que sirva de mentis á la calumnia y a la intriga, que ha escogido por blanco á dos caballeros de toda m. Considera-tion y é a licias y la media de la calumnia y a la intriga, que ha escogido por blanco á dos caballeros de toda m. Considera-ción y é altrigues ha licias y fuentes por cion y á quienes me ligan vinculos por demas sagrados,

Carácas, Diciembre 5 de 1868.

Observatorio metereológico de la Academia de Matemáticas. — Estracto del registro de la Cardemia de Matemáticas. — Estracto del registro de la Cardemia de Matemáticas. — Estracto del registro de la Cardemia de Cardemia d			
Ferado del cielo	8,0,8	8,0,8	
ATT OF	Cimu	Gran	
ento	-Wode	- Mode	1
Vi	SE	ESE	1
etro lium. relat	0,53	0,47	1
Higrom Tene, del vapor	 nm 10,734	10,889	1
Tem. cent.	19°1 22, 4	24,0	20, 5
Bardm. \$ 0"	684,13	683,02	reb 11
C) Horas	7 A.M.	2 P. M.	Pi -6
	There have been 9 Ten end the topolism the Bres Bresh of the beautiful to	Partin 4 of Term.cent Hippdantre Vienco Panada dit delete 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19 1 19	Partim 6 V Tr.m. cent 110 protective Vineso Transis et elete 19°1

CRONICA MARITIMA:

Rada de la Guaira.

Extetencla de buques.

Vapor de guerra Bolívar, de Maracáibo.
Vapor de guerra Maparari.
Goleta María Luisa de Riochico.
Id Angel, de Higuerote.
Id Adriana de Cardoville, de Puerto
Cabello.
Id Iris, de Puerto Cabello.
Id Esperanza, de Cumaná.

Cabello.

Itis, de Puerto Cabello.

Esperanza, de Cumaná.

Maria, de Cumaná.

Salvador, de Pampatar.

Albertina, de Chuspai.

Traviats, de Chiebiriviohe.

Beanty.

Cármen, de la Sabana.

Cóncepejon de Jon Roques.

Concepejon de Jon Roques.

Concepejon de Jon Roques.

Carmelita, de la Sabana.

Alejandro III. de Colombia.

Cárlos, de Carigano.

San Pedro. de Higuerote.

Salvador, de Margasita.

Habilitador, de Riochico.

Cuntro Hermanos, de Clarines.

Pájaro; des Clarines.

San Antosio, de Rio-Chico.

Rápido. de Puerto-Cabello.

San Joaquin, de Cumanó.

ESTRANJEROS

In aleman Antilope. & la carga-

Bergantin aleman Antilope, à la carga.
Bergantin aleman Marie Louise, carga.
Bergantin danes Anne Jurg'ane, carga.
Bergantin danes Anne Jurg'ane, carga.
Goleta inglesa Emilia, à la carga.
Goleta inglesa Emilia, à la carga.
Goleta inglesa Emilia, à la carga.
Goleta holandesa Porteña, carga.
Goleta holandesa Porteña, carga.
Goleta holandesa Porteña, carga.

Diciembre 4.

Bote Carmen, de la Sabasa, con 42 sacos

maiz.
Goleta holandesa Porteña, de Puerto-Cabello, con 2 cajas medicinas, 2 bultos mercancias y 24 paquetes sacos yacios. Goleta Angel, de Hignerote, con 18 fa-negas cacao.

Carácas, Diciembre 5 de 1868.

REDACTOR

RESPONSABLE DE TODO LO EDITORIAL, RICARDO BECKERA.

ORDEN EN LA HACIENDA.

Está definitivamente resuelta por el Está definitivamente resuelta por el Poder Ejecutivo nacional la siguiente distribucion de la renta aduanera: Pago del Presupuesto para el servicio corriente, etc. (unidades aduaneras) 50 Deuda de la Revolucion. 8 Indemnizaciones por reclamaciones estranjeras

Deuda esterior Empréstitos pendientes, saldos de órdenes, etc. Créditos no comprendidos en la

liquidacion

Sobre tal distribucion hai que hacer siguientes advertencias, á saber;

El primer apartado hace necesaria la rigida liquidacion de un Presupuesto del servicio en el cual queden atendi-dos todos los gastos legífimos á cargo del Tesoro. Los Ministerios de Hacienda y Cré-

dito público se ocupan actualmente

Las ocho unidades para el pago de la deuda de la Revolucion principiarán á apartarse desde el 1º de Enero próxi-

á apartarse desde como en adelante.

Las unidades para el pago de las indemnizaciones á estranjeros principiarán igualmente á apartarse desde 1º de Babrero de 69. Miéntras tanto, debe Febrero de 69. Miéntras tanto, debe adelantarse el arreglo general con todos los acreedores por tal causa, á fin de

los acreedores por tal causa, á fin de que al principiarse el pago ningun derecho quede desatendido.

Las unidades para el pago de la deuda esterior, quedarán igualmente apartadas del fondo comun, desde el dia en que se celebre un arreglo, tambien general, con los acreedores británicos.

Del fondo destinado para saldar los empréstitos pendientes y las órdenes de cierto orígen, se estraerá mensualmente la suma de \$5.000 para los remates de deuda consolidada, conforme à la lei.

á la lei.

Este apartado y el de las cinco unidades para amortizar los créditos no comprendidos en la consolidacion principiará á efectuarse desde 1 y de Marzo. Satisfechos los créditos provenientes de la deuda de la Reyolucion, el fondo respectivo pasa á aumentar: 1 º - el del 12 por ciento de los contratos y órdenes aún insolubles; 2º - el de remates por deuda consolidada y de recompensas.

Por el montante de aquellos créditos para los cuales quedan afectos doce y cinco unidades, se emitirán billetes al portador, sin interes, y amortizables por el sistema de remates públicos. Infórmasenos igualmente que los diversos plazos fijados tienen por objeto hacer concurrir al plan todas las aduanas de la República, y traer al fondo comun todos sus rendimientos, ya libres de compromisos que no participen del carácter á que se refieren las disposiciones de este arreglo general.

Tal es, en conjunto, la distribucion

de este arreglo general.

Tal es, en conjunto, la distribucion
que el Poder Ejecutivo provisorio ha
resuelto hacer de la renta de importacion, única con que seguramente contará la Nacion desde el año próximo en

Vamos á hacer sobre este plan algunas observaciones; aunque precedién dolas de esta franca declaracion:

Puesto que lo que va á hacerse, in-troduce algun órden en la parte rentís-tica de nuestra hacienda, venga en buena hora, á reserva de irlo modificando lentamente, sin perjuicio de su mas sólida estabilidad.

El plan es recomendable porque, en

absoluto, es equitativo. Liquidar para atender é su propia subsistencia, un presupuesto económico, y distribuir el resto de la renta entre sus acreedores, es à la verdad lo único que puede y que debe hacer un Gobierno, en su ca-lidad de honrado administrador de los intereses nacionales.-Y eso es lo que stá resuelto á hacer nuestro Gobierestà resuelto a fiacer nuestro Gobier-no: hagamos por tanto justicia á su espíritu de honradez, y ocupémonos simplemente en ver hasta donde ese calor de justicia, si se nos permite la fiase, puede repartirse mas equitativa-mente entre las partes interesadas.

mente entre las partes interesadas.
Aquí vienen nuestras observaciones,
que son las siguientes:

1º Presupuesta la paz pública, en
su única forma fecundante, que es la
del órden y la seguridad, y presupuesta
tambien una reforma en nuestro sistema aduanero, que parta de la necesarisima reducción de la actual tarita, puede calcularse en \$ 4.000,000 el to-tal del rendimiento anual de todas las aduanas de Venezuela. Sobre esa bael 50 por 100 apartado para los stos del servicio corriente alcanzaria

Parécenos que semejante cifra no puede apreciarse como claro indicio de n sistema de economía en los gastos un sistema de economia en los gastos del servicio y las recompensas públicas; y sin esa economía, que debe ser mui severa, el edificio de equidad fiscál que se aspira á levantar carecerá de su mas firme base.

En nuestro concepto, basta un 40 por 100, ó sea la cantidad de un mismo de la cantidad de la can

por 100, o sea la cantidad de un mi-llon seiscientos mil pesos para atender á los gastos del servicio público y á la lista de pensiones, siempre que en el primero desaparezca el tan ridiculo como funesto aparato de los seis minis-terios, la marina de guerra, las fortale-zas (que nada defienden, sino que amezas (que nada denenden, sino que ame-nezan el interior) el ciército de genera-les, las plenipotencias y otros muchos es-tériles consumideros del producto de los impuestos que el pueblo paga, hoi mas trabajosamente que nunea.

Por consiguiente, la liquidacion del Presupuesto que ya se ha acometido, debe llevarse á cabo bajo la inspira-cion de una economía que solo haga ción de una economía que solo macesarias, para cubrir sus gastos, cua-renta y no eincuenta unidades de las que el plan general distribuye entre to-dos los acreedores.

2ª Evidentemente los acreedores

Evidentemente los acreedores por empréstitos hechos al Gobierno hasta Junio del presente año, y los te-nedores de órdenes aun insolubles, son los ménos favorecidos ó mejor dicho los mas duramenta medides. los ménos favorecidos ó mejor dicho los mas duramente medidos por esta vara del órden, conque en buena hora se ha armado nuestro Gobierno. Es verdad que muchos de los empréstitos aun por amortizar se celebraron con condiciones verdaderamente leoninas para el tesoro; pero tambien lo es que hai otros en que el préstamo se realizó con otras de tan diferente carácter, que bien pueden ser llamadas condiciones de plaza ó puramente comerciales.

plaza ó puramente comerciales.

de plaza ó puramente comerciales.

En esa categoría figuran los empréstitos para la funesta adquisicion del Bolivar y para el pago de la no ménos funesta indemnizacion francesa.

Dado que las diez unidades destinadas para la amortizacion de esos empréstitos se estraigan, como lo presupone el plan, del fondo comun de todas las aduanas, el capital de su monto no quedará reembolsado sino en el espacio de tres años, salvo que en los remates, la avidez de descontar para realizar, acorte considerablemente semeiante plazo. jante plazo.

onomizadas en los gastos del ser-Economizadas en los gastos del ser-vicio corriente diez unidades más, po-dria numentarse el fondo á que nos re-ferimos, hasta elevarlo á un 15 por cien-to, que siquiera equiparára á los acree-dores nacionales con los dueños de los créditos por indemnizaciones á estran-

Reputamos exiguo el fondo apli-para pagar los gastos de la Revo-3ª Reputamos exiguo el fondo api-cable para pagar los gastos de la Revo-lucion. Ocho unidades, sobre la base de un rendimiento de cuatro millones, apénas producirán al año \$ 320.000, que no bastará á satisfacer la exigencia de pago preferente reclamado por la gratitud de la causa revolucionaria;—gra titud que merece tanto mayor acata-miento de parte del Gobierno, cuanto que los acreedores de la Revolucion n, en lo general, acreedores legítimos, gentes que prestaron por patriotismo, sin ningun cálculo mezquino y mui a-partados de toda idea de lucro, Esta parrados de total nea de tuto.

revolucion se ha hecho casi de limosna,
y es menester que esas limosnas, elevadas á la categoría de créditos, se paguen preferentemente; porque sin esos óbo-los del patriotismo, hoi no principiaria á imperar este sistema de órden en el cual todos los intereses legítimos esperan hallar, en su oportunidad y en su medida, satisfaccion eficaz. Bueno seria, por tanto, elevar á quin-

las unidades aduaneras apartadas con

tal destino.

4ª Las tres unidades restantes de 4º. Las tres unidades restantes de las diez que presuponemos ganadas en el presupuesto por el celo de la econo-mía, y de las cuales hemos distribuido va siete, podrian aplicarse á rescatar de los Estados Guárico, Aragua, Carabobo y Bolívar la completa, la absoluta liber-tad del tránsito por los caminos nacio-nales que vienen á converger, para la esportacion de los frutos de la agricul-tura, en los puertos de La Guaira y el lura en los puertos de La Guaira y el de Cabello; de manera que en lo suce-sivo lo que se cobrare en esas vias fuese única y esclusivamente para su compo-sicion y mejora, esto es, para retribuir el servicio de la vialidad. esclusivamente para su compo-

El montante de esas tres unidades será

el de 120.000 al año.

el de 120,000 al año.

Tales son las ligeras observaciones que se nos ocurre hacer sobre el sistema de 6rden en la distribucion de la renta, ya acordado por el Ejecutivo. Toda nuestra discrepaneia se refiere á las unidades apartadas para el servicio corriente y las recompensas. Creemos que la economía, hoi mas que nunca indispensable, aún tiene que disputar derechos á la ya acordada distribucion, en cuanto ella fija un 50 por ciento para que viva holgadamente un régimen que no tiene que atender siap á las relaciones esteriores, los correos, las relaciones entre los Estados, la buena

administracion de los fondos comunes y el fomento de ciertas obras materia-les; fomento necesariamente limitado en consideracion á las circunstancias.

Nos reservamos probar con el argu-ento de los números, la posibilidad esa mayor economía que dejamos indicada.

No concluiremos estas breves obser No concluiremos estas breves observaciones, sin hacer notar que todo el plan del Gobierno reposa sobre el hecho de que los intereses fiscales de la Nacion, que él representa y de que conforme al solemne compromiso de los Estados, es administrador único, securidad de la conforme de la confor os Estados, es administrator fintos, serán respetados por los gobiernos y pueblos de esos mismos Estados. De lo contrario, el plan no tiene objeto alguno, y valiera mas no formularlo.

¿ Está sin embargo firmemente re-

guno, y valiera mas no formularlo.

1 Está sin embargo firmemente resuelto el Poder Ejecutivo á hacer respetar moralmente, ó en su caso por la fuerza, esos intereses y su derecho esclusivo de administracion, conforme á las leyes federales?

Si lo está, su plan merece la pena y puede ser salvador.

Si no la está firmamente su plan esta firmamente.

Si no lo está firmemente, su plan no pasa de ser un castillo en España.

A nuestro juicio, ha llegado ya el

caso de probar si ciertos Estados de la Union quieren 6 no pertenecer á la familia nacional, aceptando su parte de sacrificios, así como bucan la de seguridad, de houra y de gloriosos antecedentes patrios; y el planteamiento del sistema que acaba de adoptarse es la mejor oportunidad para hacer esa prueba. Ya no se trata de derrochar los caudales públicos; ya no se exige de las aduanas que acepten giros ó envíen fondos á Carácas para agraciar favoritos in para atender al enriquecimiento de este ó aquel ministro, de tal 6 cual cadillo. La justificacion del impuesto, por la naturaleza de su empleo, es comaso de probar si ciertos Estados de

por la naturaleza de su empleo, es compor la naturaleza de su empleo, es com-pleta al tenor de lo que va á acordarse. Se trata de pagar el servicio público corriente y de recompensar justiciera-mente á los antiguos servidores del país, á sus viudas é hijos; de cumplir, hasta donde es posible, con los que en la épo-ca de unestras luchas por la Indepen-dencia, nos auxiliaron con sus libras y con sus fusiles; se trata, en fin, de pa-gar á los acreedores nacionales legítimos lo que se les debe, protegiendo así una gar á los acreedores nacionales legítimos lo que se les debe, protegiendo así una propiedad tan sagrada como cualquiera otra. ¿ Con qué derecho, pues, se atrevra únigun Estado, ó mejor dicho su gobierno, á defraudar á la Nacion del contingente que le corresponde para satisfacer á esos compromisos generales? Y si se atreve, la ocasion no podrá ser mas feliz nara resedver al moblema de mas feliz para resolver el problema de la integridad fiscal de Venezuela, así como la efectividad ó el conculcamien-

como la efectividad o el concincamiento de las garantías individuales es lo que resuelve el de la integridad política.

Con el Estado que resista esa integridad 6 pretenda menoscabarla, debe adoptarse una de estas dos políticas:

O la de la guerra inmediata, á nombre del órden general de la Union, y hasta someterlo á su deber;

O el de la inmediata suspension de relaciones oficiales con su gobierno, inhabilitacion de sus puertos é inadmision de sus senadores y representantes en el Congreso nacional. Todo, ménos continuar en la compli-

Todo, ménos continuar en la compli-cidad del consentimiento.

Que la República toda sepa que en el Estado A 6 en el Estado B, el Go-bierno como ajente y el pueblo com-instrumento, se roban las rentas nacio-nales y conspiran abiertamente contra la unidad patria. Que no son venezo-lanos.

CRONICA DE ALGUNOS ESTADOS

Un amigo nuestro acaba de informar Un amigo nuestro acaba de informar-nos que el señor general José Gregorio Monágas, en ejercicio de la autoridad militar que por cuenta de la nacion desempeña en los Estados de Oriente, ha enviado en comision á Margarita al general Luis Level de Goda, buscando arreglar los asuntos de aquel Estado por una transaccion que ponga el po-der en manos de un ciudadano neutral que dé garantías á todos los partidos.

El paso es atinado, pero a nuestro juicio no debe detener aquí la accion directa del Poder Ejecutivo nacional.

El señor general Juan A. Sotillo ha repetido en la copiosa correspondencia dirigida á sus amigos de esta capital, su propia inquebrantable resolucion y la de sus compañeros de armas en el Guárico y Apure, de sostener al actual Gobier-no provisorio de la República, mantener la paz y el órden en todo el país, y poner por último su espada y la de sus compañeros al servicio del Congreso que habrá de reunirse en Enero próc

En carta especial al estimable señor general W. Casado, padre, que tenemos a la vista, reitera esos patrióticos ofre-

comentos.

Conste así para honra de aquel viejo
militar de la independencia, y para contribuir á fortalecer la confianza pública.

Barquisimeto: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

6.670

General José T. Monágas... PRESIDENTE DEL ESTADO General Buenaventura Fréites.. PRIMER DESIGNADO

General Isidro Jiménez.... SEGUNDO DESIGNADO Licenciado Jesus M. Lucena.... SENADORES PRINCIPALES

Gral. Fernando Adames (por 4 nacion) General Jacinto Lara (por 2 nacion) (por 2 años, 6,608 SUPLENTES

Pro. Dr. José M. Raldiris (por 4 años) Doctor Ramon Pereda (por 2 años) 6.651 DIPUTADOS PRINCIPALES

General Isidro Jiménez Gabriel Gil..... Coronel Crispin Yépes..... 6.650 6.647 6.636 Cárlos Parra.... Cários Parra. Lorenzo Alvarez. Doctor Manuel F. Samuel. General José Ruperto Monágas. General Enrique Díaz. General Eduardo Oropeza. 6.630 6:628

SUPLENTES

Doctor Andres Riera Silva Pedro Pineda. Pro. Dr. José M. Pérez Limardo. Elías Agüero. General Saturnino Navarro. Froilan Alvarez. Santiago Castillo. Leoncio Montes Galindes Marcelo Párraga. Estéban Yustis. David Querales. Domingo González.

Párrafos de una carta de Barquisi-meto, fecha 26 del próximo pasado: "Se han presentado á Monágas los generales Juan Antonio y Pedro Pati-ño. Ayer ofició Nicolas, al Estado ma-yor, pidiendo garantía de vida para pre-presentado de la companya de proyor, pidiendo garantía de vida para pre-sentarse, de manera que creo que hoi ejecutará sin presentacion. No puede retarlarla, porque se le persigue con mucho tezon y actividad. Así pues, juzgo que la paz en este Estado, es ya nn hecho consumado. La escursion sobre Terepaima ha proporcionado la adquisicion de 1.200 chopos, con mu-chas cajas de plomo y pólvora que es-taban depositadas en esa Sierra. Esto, la descreion de sus fuerzas, el abandono v presentacion de jefes y oficiales hacen y presentacion de jefes y oficiales hacen de Patiño un hombre completamente perdido. No le queda otro camino que el de su sometimiento á discrecion."

En Apure gana terreno el espíritu de En Apure gana terreno et espiritu de órden, fan rudamente contrariado por la invasion del mal aconsejado general Pedro Manuel Rójas; pero no tanto que no sea menester dirigir desde aquí un respetuoso alerta contra ciertos abu-sos á las primeras autoridades de ese

Estado.

Sabemos por informes verídicos que la propiedad pecuaria de varios sugetos, en Apure considerados como desafectos á la causa nacional, es objeto del merodeo de algunos jefes subalternos que sin duda saben ocultar al presidente Parra y á las demas autoridades, tan vergonzosos procedimientos

vergonzosos procedimientos,

Toca á la prensa denunciarlos, dando así á la accion protectora del

poder público.

Para la causa de la Revolucion no hai, no debe haber mas desafectos que los que se revelan contra las leyes y pre-tenden imponer á sus conciudadanos y tenden imponer á sus conciudadanos y conculcar sus derechos, por encima de aquellas : á ese número no pertenecen seguramente los dueños de la propiedad atropellada en Apure, y entre ellos los hermanos, de cuyo señores Márquez hermanos, de cuyo hato de la Candelaria se ha pretendido ganados

Esos propietarios fueron víctimas de Rójas, ¿ tambien deben serio de la Re-volucion ?

volucion?
Apure se ha distinguido, entre los
Estados de la Union, por el respeto que
alli ha conservado el principio fundamental de la propiedad. Por tanto,
toca á los hombres de la Revolucion,
que lucharon hasta vener, á los despojadores de Barinas, fortificar ese prestigio por la eficaz accien de su autoridad.

CORRESPONDENCIA. Señor Redactor de "El Federalista."

Saint Thomas, 30 Noviembre 1868.

CUBA Y PUERTO-RICO.

CUBA Y PUERTO-RICO.

Mui señor mio: — Al parecer, la insurreccion progresa eu Cuba.

Todas las noticias que llegan aquí.
ménos las noticias oficiales, son favorables á la revolucion y basta leer las proclamas del "general Blas de Villate,
conde de Valmaseda, jefe del éjército
de las operaciones, á los insurrectos de ibuir á fortalecer la confianza pública. Hé aquí el resultado definitivo de las operaciones, á los insurrectos de Bayamo, Mauzanillo, Holguin y las Tunas," para comprender su importancia.

elecciones verificadas en el Estado de Segun las noticias del Gobierno, todo Segun las noticias del Gobierno, todo está por concluirse desde que empezó; el otro dia no eran mas que cien labriegos levantados, y hoi se han presentado mas de seiscientos al campamento español. Miéntras tanto, se cuentan mas de veinte mil insurrectos. Las banderas del campamento cubano se ven de Santiago. Nuevitas y Gibára (ditimas noticias) deben hallarse en poder de la revolucion. Si es cierto que en Cuba existen fuerzas mas que suficientes para reprimir el movimiento republiciano, no reprimir el movimiento republicano, no se comprende por qué se está prepa-rando en Cádiz una espedicion de nueve mil hombres con el general Dulce por jefe. Cartas llegadas de la parte occi-dental, anuncian numerosas arrestaciones de hombres importantes y la próxima sublevacion de toda la isla. Una carta fidedigna, da cuenta de la salida de cier-to puerto de una República, de tres mil cubanos, con pertrechos de guerra y va-pores bien montados. Se habla ya de reconocimiento de los cubanos como be-ligerantes por los Estados Unidos de América, que tienen gran interes en uo dejar destruir en una guerra larga y desastrosa, mercados tan importantes para ellos como los de Cuba y PuertoRico. "El País," periódico de la Habana, pide abiertamente la República.

De Puerto-Rico, tengo el gusto de mandarle una protesta que es prueba

De Puerto-Rico, tengo el gusto de mandarle una protesta que es prueba clara de virilidad política, y marca la mayoría en el pueblo puerto-riqueño. Los presos siguen en las cárceles, ménos diez 6 doce. Se dice que siete han sido condenados á muerte, pena abolida en España, — por haber proclamado lo mismos principios que reconoce la revolucion española — é indultados. No se sabe si el indulto es completo é simplemente una commutacion de pena. Perdonarle á un hombre la vida, para mandarlo á Fernando Po 6 á Ceuta, no es gracia digna de mucha gratitud. El juez de Arecibo, el señor Navascuées, sigue en su delirio, citando, llamando y gue en su delirio, citando, llamando y emplazando á los mismos muertos y va á buscar acusados hasta en el cielo. El digno y malogrado patriota, Licenciado Segundo Ruiz Belvis, fallecido para des-Segundo Ruiz Belvis, fallecido para des-gracia nuestra, hace mas de un año en Valparaiso, ha de comparecer aute el señor Nayascués que es capaz de conde-narlo á la pena capital. Este inteligen-te juez tiene quienes le ayuden digna-mente: el corregidor Quijada (de Gua-yama) continúa desfaciendo... grupos de dos personas. El corregidor Alberi-co, de San German, que le prohibe has-ta el baston á sus administrados "á mé-nos que por sa carácter oficial le sea ta el baston á sus administrados "á mónos que por su carácter oficial le sea
permitido" le enseña al público cómo
debe portarse en el teatro: "No podre
el público manifestar su aprobagion 6
desaprobacion respecto á los artistas,
sino con aplausos moderados en el primer caso y el mas profundo silencio en
el último." ¡Siempre la oscuridad!
¡Siempre el silencio! El corregidor
Balboa, que ha querido una noche, segun escriben, huirse de Mayagués, disfrazado de sacerdote, sin duda porque
en España están abolidos los corregidores, y que fué traido de nuevo á su luen Espana estan abolidos los corregado-res, y que fué traido de nuevo á su lu-gar por el capitan de puerto, ha manda-do procesar á tres.... retratos: el del Licenciado Ruiz Belvis, el del general Prim y el del Doctor Betance mui honrado de encontrarse en tan distinguida sociedad. Estos retratos habian tenido la osadía de pasearse en manos del pueblo, por las calles de Mayagues. Todo eso hace ver el espíritu que pre-

Todo eso hace ver el espíritu que pre-cede en las Antillas, 6 las reformas a-nunciadas por el Gobierno provisorio y daria lástima si no trajera tras si tan la-mentables consecuencias y no fuera, por

tanto, tan odioso. Soi de usted, señor redactor, etc.

La revolucion cubana tiene su perió-dico que se imprime en Bayamo ⁶El Cu-bano Libre." He leido en ⁶I ⁴Un triun-fo increible " dos mil españoles, derro-tados por trescientos cubanos!

PROTESTA.

Los individuos abajo suscritos, veci-nos del pueblo de Gurabo, provincia de Puerto-Rico y ciudadanos de la nacion española, creerian faltar al más sagrado de sus deberes como españoles, si no hicieran la siguiense manifestacion.

hicieran la siguiense manifestacion.

Considerando que acontecimientos da la mayor y mas siguificativa importan cia política han tenido lugar en la Mader Patria; considerando que una revolucion radical ha cambiado completamente la forma de gobierno y que programas los mas ámplios son el eco da la mayoría de la gran nacion española. Atendiendo á que todos los habitantes de este país, puestos en el uso de su sufragio libre, quedarán adheridos y conformes al programa circulado por las juntas revolucionarias, como desde luego lo están los abajo firmados; considerando que el escelentísimo señor D. Julian Juan Pavia desde el momento go io están los abajo firmados; considerando que el escelentísimo soro D. Julian Juan Pavia desde el momento que ha aceptado el gobierno político y militar de esta provincia, poniendo el cómplase á las fordenes compleses a las fordenes compleses de las fordenes de la fordene las juntas revolucionarias, forma parte de hecho y de derecho del dicho go-bierno revolucionario. Considerando

que la órden emanada del gobierno de Ultramar, como parte integrante del enarrado gobierno revolucionario, es en todos sentidos inadmisible, porque ata-ca los derechos incuestionables que tie-nen seiscientos mil habitantes de en-trar á componer y votar, por medio del sufragio universal, la clase de gobierno porque se ha de regir la nacion espa-ñola. Atendiendo á que en virtud de dicha órden antirevolucionaria, dictada por el ministro de Ultramar, el país se por el ministro de Ultramar, el pais se halla sin representacion popular, sin el medio de la prensa libre para esponer sus ideas, y coartadas enteramente sus sus ideas, y coartadas aspiraciones liberales.

aspiraciones liberales.

Por todas estas consideraciones, los abajo firmados, por sí y á nombre de toda la provincia de Puerto Rico, y haciendo uso de todos nuestros derechos ultrajados, protestamos de la manera mas solemne contra la separacion que se línee de estos habitantes en la úvien de proprio proprieta de la contra de superacion que se línee de estos habitantes en la úvien de proprio proprieta de la contra de superacion que se línee de estos habitantes en la úvien de proprio proprieta de liberación.

nera mas solemne contra la separacion que se linec de estos habitantes en la orden del referido ministro de Ultramar. Protestamos igualmente contra cualquiera disposicion, lei 6 acuerdo que tanto el gobierno revolucionario como la Asamblea constituyente que ha de reunirse determinen sobre el modo y forma con que debe regirse esta procinicia, por falfar en dicho gobierno y asamblea la representacion legal de estos seiscientos mil habitantes, y por último: protestamos ante Dios y los hombres por la manera ilegal con que hombres por la manera ilegal con que nomicis por la manera legal con que se trata à esta provincia, haciendo res-ponsable para ante Dios y los hombres, al susodicho gobierno revolucionario representado pos el escelentísimo señor D. Julian Juan Pavia de todos aquellos acontecimientos, que como deriva-cion natural del actual estado de cosas, tengan lugar en esta pacífico suelo en perjuicio de sus intereses, de su tranquilidad y aun acaso contra la nacionalidad española, para la cual darian sus vidas.—Gurabo, dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho años Siguen 300 firmas.—Es copia.

PUERTO-RIQUEÑOS.

PLERTO-RIQUEÑOS.

Se acaba de dar el primer paso en el camino de nuestra regeneracion.

Los propietarios mas ricos del pueblo de Gurabo acaban de presentar al escelentísimo señor gobernador civil una protesta pidiendo que Puerto Rico goce de todos los derechos de los pueblos libres, tales como la Metrópoli los disfruta desde el 29 de Setiembre último. Sea pacifica, sea digna, sea grandio-

Sea pacífica, sea digna, sea grandiosa v noble la manifestacion de nuestros sentimientos patrios; pero hagámosla. Manchar la patria es manchar una ma-dre: no la manchemos con ningun de-lito: honrémosla, sí, con nuestras vir-

Mostremos el valor cívico que corres-ponde à un pueblo que quiere ser li-bre, empero persigamos el crímen y el delito; el que cometa uno ú otro debe ser preso hasta que los tribunales lo juzcuen.

ser preso hasta que los tribunales lo jurguen.

Orden y progreso; y bajo tal lema proclamemos la libertad de la patria. Mirad que la historia nos tacharia de cobardes y de malos hijos de la patria si no pedimos lo justo, lo nuestro, lo que se nos debe de razon y de derecho. Viva España!

Viva la libertad!

Viva la soberanía nacional! Es copia.-R. E. Betancez, s. m. d.

HABANA.

Estracto de una carta de fecha 18 de Noviembre de 1868.

"Hoi el Banco Español de la Habana acordó sostener por tres meses hombres, á \$ 30 mensuales, los co nombres, à \$ 30 mensuales, los cuales saldran à campaña mui en breve. Este ejemplo será imitado por las demas sociedades, y los particulares se están tambien suscribiendo con gruesas sumas, tanto peninsulares como individuos pudientes del país, pues reina un espíritu patriótico conservador que se opone enérgicamente à la realizacion del catacismo con que amegaza el caopone energicamente á la realizacion del cataclismo con que amenaza el ca-rácter que ha tomado la revolucion en el departamento oriental de esta isla.

Carta de la Habana del 23 de Nocarta de la Habiana del 25 de No-viembre, describe la ansiedad con que se esperaba en dicha ciudad al nuevo capitan general, con refuerzos para res-tablecer la tranquilidad pública.

Escrito Io que precede, hemos recibi-do periódicos de los Estados Unidos del Norte, cuyas fechas alcanzan al 23 de Noviembre, Estractamos de ellos las

Noviembre, Estractantos de cate siguientes noticias: La insurreccion en la isla de Cuba contaba para esa fecha con cerca de 20.000 hombres, y proclamaba única y esclusivamente la independencia de la

Los insurrectos ocupaban seis poblaciones importantes, y estaban á cuatro millas de distancia de la ciudad de Cuba.

millas de distancia de la ciudad de Cuba.
En Nueva Orleans se preparaba para
salir una espedicion de 3,000 americanos en auxilio de los patriotas de Cuba.
A última hora habra ocurrido un movimiento en la Vuelta abajo, que segun
los periódicos, seria apoyado por otro
mas importante.

El capitan general Lersundi, medianlos auxilios de los mismos nativos de la Habana, habia pasado revista á 12 mil hombres.

do su cuartel general en Bayamo y pu-blicaban un diario oficial con el tífulo de "Cuba Libre." Se les habia incor-porado un general Quesada que parece

porano un general Quesana que parece es un hombre importante. La prensa americana se ocupa ya de la cuestion de reconocer como belige-rantes á los insurrectos cubanos, y acon-seja francamente la proclamacion de la indecadación. la independencia.

NOTICIAS DEL CABLE.

EUROPA.
Elecciones en Inglaterra.

Londres, Noviembre 21.—El Times de hoi dice que las elecciones hechas hasta ahora han tenido por resultado el siguiente: 310 liberales y 168 consersiguiente: 310 liberales y 168 conser-vadores; mayoría liberal 142. El Daily News asegura que la mayoría liberal es de 146. Durante las elecciones en Lligo, Ir-

Durante las elecciones en Lligo, Ir-landa, diez casas fueron saqueadas por la turba. En el pueblecito de Ripley, condado de Derby, hubo tambien una cruda pelea, quedando heridas muchas personas con mazas y piedras. La mu-chedumbre demolió en parte varios edi-ficios, inclusive la vicaría.

Fenianismo.

Se trata de organizar aquí y en Du-blin, mañana, demostraciones conmemo-rativas de los fenianos que fueron ahorcados en Manchester.

Reclamaciones del Alabama.

Se anuncia hoi que Lor Stanley ha consentido en permitir que la comision sobre las reclamaciones del Alabama se reunan en Washington.

El Vesubio.

Nápoles, Noviembre 21.—La erup-cion del Vesubio crece en violencia. Muchas casas y quintas de las cercanías han sido destruidas. Está en immien-te peligro el pueblo de San Giorgio.

Garibaldi respecto de las cosas de España.

Lóndres, Noviembre 20.—Hoi se ha publicado una carta del general Gari baldi en que insta á España á que nom bre un dictador per dos años, y luego establezea una república.

Arresto de fenianos.

Pedro Burns y Martin Constantino fueran arrestados ayer en Ashton, por sospecha de pertenecer á la organiza-cion feniana. Se hallaron en poder de con femana. Se nanaron en poder di los presos importantes papeles, que se gun se cree contienen pormenores acer ca de la organizacion.

Revolucion en Costa Rica.

Revolucion en Costa Rica.

El 1º de Noviembre hubo una revolucion, motin militar, en San José capital de Costa Rica, y echó abajo el presidente, el cual fué sustituido por el licenciado don Jesus Jiménez.

El ex-presidente quedó en libertad
y gozando de garantias, y las autoridades que de el dependian funcionaban am.

ban ann.

OFICIAL.

ESTADO CARABOAO.

Secretaría de Estado.—Número.-lencia, Noviembre 28 de 1868.

Ciudadano Ministro de lo Interior y Justicia.

El Jefe de Estado Mayor de la Jefa-El Jefe de Estado Mayor de la Jefatura de operaciones del Estado, participa con fecha 23 de los corrientes á este
Gobierno: — Que persiguiendo activamente al faccioso Salazar, se dirijó este
al pueblo de Manrique, donde logró
dispersar un piquete de los vecinos de
dicho pueblo; que de alli siguió su
marcha hácia Tinapú, donde emboscó
su gente (35 hombres), para atacar una
comision que conducia un parque al
Baúl, como efectivamente lo hizo, quitándole el parque; que ocurriendo el tandole el parque; que ocurriendo el coronel José M. Torres en ausilio del parque, tuvo que retirarse, pereciendo en el combate el comandante Pedro Maen el combate el comandante Pedro Maria Pacheco; que habiendo llegado estas noticias al E. M. Divisionario, marchó personalmente el general Astolfo Rámos como 4 las doce del día 21, incorporándose en Las Palmas á las fuerzas del general Tomas Rodríguez, y habiendo encontrado en el tránsito seis muertos asesinados por las propias manos de Salazar, despues de prisioneros; que siguió hácia Papelon, donde se encontraba el faccioso; que á las doce de la noche se rompieron los fuegos. de la noche se rompieron los fuegos, resultando mui al principio herido el coronel Ceferino González; y que, por último, despues de una pelea renida, se declaró la faccion en derrota, dejando en el campo 9 muertos y algunos heri-dos, y recuperándose nuevamente el

nero, pues era mui dificil su retírada.— En el resto del Estado no ha habido ninguna alteración del órden público. Union y Libertad. Luis Célis Belisario.

Es copia.—El secretario interino del Ministerio de lo Interior y Justicia, Santiago B. Végas.

ESTADO BOLIVAR.

LUCIANO MENDOZA. PRESIDENTE DEL ESTADO BOLÍVAR.

Es deber de gobiernos civilizados es timular las artes y honrar todo esfuerzo individual que de alguna manera con-tribuya al progreso y lustre de la patria. El ciudadano Lorenzo Rodríguez El ciudadano Lorenzo Rodríguez Coli-na, sin antecedentes en el arto de fa-bricar instrumentos armónicos, sin ta-ller y sin recursos, acompañado sola-mente por su aplicacion y perseveran-cia, ha logrado fabricar un piano, con maderas del país, de elegante forma, de agradables sonidos, digno en un to-do de figurar al lado de los de orígen europeo. Esta obra que cuesta autor largo tiempo de aislado y lal so estudio, con sacrificios de tod nero, es una honra del talento venezo lano, y una utilísima y elocuente prue-ba de lo que puede el trabajo consagra-do con fe y con perseverancia. En atencion á estas consideraciones

DECRETO:

Art. 19 El gobierno provisional del Estado Bolívar regala una medalla de oro al ciudadano Lorenzo Rodríguez Colina, en premio de su laboriosidad y

su constancia.

Art. 2º Esta medalla llevará las siguientes inscripciones: en el anverso-Gremio de Artesanos—Honor y Prospe-ridad, con el escudo nacional en el cen-tro; y en el reverso—El obbierno pro-visional del Estado Bolívar al ciudadano

Lorenzo Rodriguez Colina—1868.

Art. 3º El gobierno comisiona á la virtuosa Sociedad de Artesanos de Carácas para la entrega de esta medalla. Dado en Carácas á 26 de Noviembre

L. Mendoza.

El Secretario general, P. Ezequiel Rójas.

Estados Unidos de Venezuela.—Estado Bolívar.—Secretaría general. Carácas, Noviembre 30 de 1868.

Resuelto. — Dígase á los ciudadanos Presbítero Doctor Antonio José Sucre, Licenciado Teófilo Rodríguez, Doctor Juan Vicente Mendible y Luis Padilla: Ha perdido Venezuela largos años de

su vida política en esseñar al pueblo á odiar y á derramar estérilmente su sar-gre. Los desastres del pasado son élo-cuentísimos. La generación actual, de pié sobre las ruinas y con su mano puesta sobre el herido corazon de la patria, seria mas culpable que sus antecesoras, si no cambiara la estraviada senda que aquellas trillaron indudablemente con venda sobre los ojos, sin esperiencia, sin ejemplos que imitar, sin infortunios donde aprender. El pueblo ha marcha-do con su cruz, necesario es decirlo, sin saber adónde va, porque aunque es mui levantado el espíritu venezolano y mui inteligente la condicion de los que nacen en este hermoso suelo, nuestras masas no tienen la suficiente instruccion para dirigirse por sí mismas en las diff-ciles emergencias de la política, y precaversa de las peligrosas promesas del caudillaje ó de las hipócritas doctrinas

falsos tribunos. El remedio para tanto daño está en El remedio para tanto daño está en la educacion popular, facilitándola entre los mas pobres, entre los mas desgraciados de nuestra comunion social. Enseñemos á los candorosos hijos del pueblo en vez del odio el amor y el conocimiento de sus derechos y de sus deberes, en vez del manejo del fusil el ejercicio de la inteligencia. Enseñémoslos siquiera á leer y á escribir. Y habrá entónces ciudadanos, en cambio de inocentes instrumentos para los medros de la ámbicion personal; habrá verdadera República, y no usa congregación de

la ambicion personal; habra verdadera República, y no una congregacion de pueblos desgraciados, ensayando eternamente sistemas y gobiernos, sin elementos de instrucción para hacer estables los unos y sin suficiente illustración para formar conciencia del apoyo 6 reprobación que merezcan los otros. La transitoria administración del Estado Bolívar, descosa de que algun dia nuestras democráticas instituciones descansen sobre su mas sólido base, que es la ilustración de la ciudadanía, quiere poner piedras en el edificio del porvenir, comenzando así la obra que gobiernos de mas estabilidad están llamados á continuar y concluir.

continuar y concluir. Envío á usted adjunto el decreto es-Envio à usted adjunto el decreto es-pedido hoi creando una escuela popular nocturna, para individuos de todas eda-des. Al designarlo á usted como uno de los directores de este nuevo, Institu-to, el ciudadano Presidente ha tenido en fuerzos para que á la mayor brevedad de la division a Monfigas, n y en él se en sea realizado el propósito de este Gobierno.

Union v Libertad P. Ezequiel Rójas.

LUCIANO MENDOZA.

PRESIDENTE DEL ESTADO BOLIVAR, Decreto:

Art. 1º Se crea una escuela popu-lar nocturna, para individuos de todas edades.

Art. 2? Se destina al establecimier Art. 2º Se destina ai establecimen-to de este Instituto el 20 por ciento del impuesto sobre loterías en el Estado, cuyo apartado comenzará á hacerse desde el primero de Diciembre próximo.

Art. 3º Quedan nombrados direc

Art. 3º Quedan nombrados direc-tores de la enseñanza y administradores del establecimiento, los ciudadanos Presbítero Doctor Antonio José Sucre, Ar-cediano de la Catedral, Licenciado Teócedinio de la Catedia, Electronio de la Catedia, Electronio de la Catedia de Mendible y Luis Padilla.

Dado en Carácas, á 30 de Noviembre

de 1868.

L. Mendoza.

El secretario general, P. Ezequiel Rójas.

CORREOS.

Estados Unidos de Venezuela.—Poder Ejecutivo del Estado.—Seccion 1ª— Número 247.—Trujillo, Noviembre 20 de 1868.—5º de la lei y 10º de la federacion. udadano administrador general de correos

Con mucho retardo vino á este des-acho la nota de usted fecha 13 de Octubre próximo pasado, en que se sirve participar que se ha restablecido el co-rreo general de la carrera de Occiden-te hasta la Villa del Rosario de Cúcuta.

Mui bien puede decirse que el resta-blecimiento de este correo equivale á su creacion, cuando los Gobiernos y pueblos del Occidente creian que el Gobierno general había perdido hasta la memoria de su existencia. El 21 de Julio último se cumplieron nueve años de haber cesado para Truillo la varia Julio ultimo se cumplieron nueve anos de haber cesado para Trujillo la veni-da de los correos de Carácas; pues aunque despues de la guerra de los cin-co años trabajó este Gobierno por res-tablecer un correo hasta Barquisimeto, siquiera, para obtener por ese medio noticias mas recientes del Gobierno general, el poco órden é instabilidad del Gobierno de la infortunada Barquisimeto, hizo infructuosos todos los tra-bajos de Trujillo para proporcionarse

A nombre pues del pueblo trujilla A homore pues del pueblo trajulla-no, doi al actual Gobierno de la Union las mas cumplidas gracias por haber restablecido ese elemento de progreso para el Occidente, Union y libertad.

Trinidad Baptista.

REMITIDOS

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA. Estado Mayor general.— Seccion 1*— Nú mero 881.—Cuartel general en Barquisi-meto 4 13 de Noviembre de 1868.

Ciudadano general Antonio Bello, etc. etc. etc. El ciudadano General Jefe del Ejército del Estado, me dice con fecha de ayer lo

e sigue : α En la mañana de hoi ha regresado á la que signe:
α En la mañana de hoi ha regresado á la
plaza de Cabudare el cindadano general
Antonio Bello con su division. Dejaria de
cumplir con mi deber, si no manifestase á
usted que estoi plenamente satisfecho de la
conducta del espresado general Bello, pues
con mucha complacencia, actividad y patriotismo nos acompaño en las operaciones
militares que han tenido lugar hasta ahora
en la campaña a La Loma, » probando así
que es verdadero soldado de la Libertal.—
¡Ojalá haya ido él contento de nosotros! »
Tengo el honor de trascribiro á usted
para su salisfaccion, manifestándole á la
vez la suma complacencia que esperimento
por este acto de justicia que justifica el alto
aprecio que la Nacion y el Ejército tienen
por el digno jefe y oficialidad de la diviston
« Monigas», a del Centro.
Union y Libertad.

gas, s del Centro. Union y Libertad. (Firmado) — Fosé R. Monágas.

(Firmado) — José R. Monúgas.

Con ergullo damos al público el anterior oficio. El es dirigido é un amigo nuestro. En él se exalta su actividad y pativoltsmo, que nada estraño es para nosotros. El general Antonio, Bello, amigo intimo del general José Tadeo Monégas, y mas estre-ohamente unido é él por la causa nacional, abandonó su hogar, su familia y sus intereses, por seguir donde quiera que las necesidades de la Patria le llamaran.

Hijo del Estado Bolfvar y á la cabeza de la division e Monágas, » compuesta tambien de boltvarenses, ha hecho con su constancia y subordinacion militar, que el mismo pabellon azul que tremoló eu las riberas del Guaire, haya ido triunfante de Carácas é Puerto-Cabello, de allí al Varacur y últimamente á la intomable Loma de Terepaima, guarida de Patiño en el Estado Barquisimeto.

meto.

El general Antonio Bello no necesita
entre nosotros que se publique, lo que él
es, como amigo, como ciudadano, como militar. Solo hacemos estas líneas como recuerdo para la fraternidad; pero ya que
para ella escribimos, debemos tambien consignar un recuerdo para su fiel é inseparable signar un recuerdo para su fiel é inseparable amigo el general JOSE NICOMEDES RAMIRES.

oficio que antecede, es dirigido al jefe

de la division a Mongas, n y en el se-vinel è para si y para todos sus compañe la espresion del reconocimiento. El general Ramírez, ligado por much lazos á la actual Revolucion, tambien bandona su familia, su hogar y sus, inter-ses. Si por un lado le llamaba Bello, col ses. Si por un lado le llamaba Bello, col ses. Si por un lado le llamaba Bello, como su amigo y compañero ; por otro le llamaban sus antiguas relaciones con los Monágas, y todos juntos contribuyen á llevar a cabo el gran programa de la Revolucion. cuyo lema es Union, Libertad y Orden.

Sus amigos.

ESTADO GUARICO.

Pre idencia de la Junta escrutadora g neral del 1 stado Guárico.

Para Presidente de la Union Venezolana : General José Tadeo Monágas. 18.175
Senadores:
Principales

Ciudadano Cárlos Palácios. General Manuel Borrego Suplentes 1º Doctor Mariano Ascanio 2º Doctor José E. Dominguez 12.610

Diputados á la Legislatura nac Principales

General Luis Blanca. General Joaquin Crespo 12.176
Doctor Hermógenes Rivero 11.470
Doctor Kafael Rodrígnez 10.947
Pro. Dr. Juan Pablo Cabráles 10.777 12.176 11.470

Suplentes Suplentes
1º Licenciado Federico Párraga. 15.5
2º General José Andres Díaz. 14.8
3º Doctor Alejandro Belisario. 12.9
4º Licenciado Joaquin Ucelay. 12.1
5º Ciudº Juan Neponuceno Osío. 9.6
Para Presidente del Estado:

General Francisco Elías Hurtado. 13.31 Diputados á la Legislatura del Estado:

. 3.861 Suplentes
1º Cdº Manuel Gerónimo Mirabal. 3.756
2º Doctor Andres Herrera . 3.756
3º Coronel Matías Piñango. . 3.754

Por el departamento Ortiz Principales Coronel Carmelo Paréde

Ciudadano Federico Rodrígo Pro. Antonio María García Suplentes Supientes 1º Ciudadano Carmelo Leon 2º Ciudadano Dámaso Sierra

3º General Ramon Alvarez. 3.

Por el departamento Sombrero Principales

General Luciano Loreto . . . 2.953 Doctor Jesus María González . 2.752 Ciudadano José Alberto Séijas. 2.752 Suptentes

1º Ciudadano Ramon Sánchez. 2º Doctor Francisco Delgado . 3º General Gorgonio Santana . 2.752 Por el departamento Chaguaramas Principal Coronel José Félix Barbosa Ciudadano Luis Rivero . . General Tomas González . 841

Suplentes

1º Doctor Pedro Eduvígis Campo
2º Cándido Belisario
3º Juan Francisco del Corral. Por el departamento Orituco

Principales Principales
Ciudadano Carmelo Montenegro 2.383
General Delfin Betancourt 2.265
Ciudadano Miguel Trujillo 1.334 Suplentes 1º General Norberto Várgas

2º Coronel Tomas Baloa 3º Coronel Gregorio González. Por el departamento Unare Principales

Coronel Manuel Gil Pulido . Cnel. M. Figuera Montesdeoc Doctor Francisco Díaz Grafe Suplentes 1º Ciudadano José Ramon Martin 1.430 2º Comandante Teodoro García . 1.015 3º Froilan Pérez 1.015

Calabozo, Noviembre 20 de 1868. El presidente, Cipriano Célis.

TELEGRAFO ELECTRICO el 5 de Diciembre de 1868

Señor Redactor de "El Federalista."

-Entradas-Goleta Bolívar, de Higuerote, con n

ra. Bote Isabel, de Ocumare, con frutos. —Despachados— Goleta de guerra Union, para la Vela y

aracaiho. Guleta inglesa Emilia, para los Roques. Iastre. Goleta inglesa Zuilo, para Maracaibe.

Goleta ingressa Zunio, para con carga.
Goleta holandesa Porteña, para Puerto Cabello, con carga.
Goleta nacional María Luisa, para Curazao, en lastre.
Bergantin danés Anne Jorgiane, para Hamburgo, via Puerto Cabello, con frutos.
Bergantin aleman Marie Louisa, para Puerto Cabello, con frutos.
Balandra holandesa Concepcion, para los Roques, en lastre,

El Corresponsal,

CORERSPONDENCIA DIPLOMATICA

stre el gobierno del Paraguay y la Legaci de los Estados Unidos de America y el. Có sul de S. M. el emperador de los frances publicadas en el Semanario de la Asuncio sai de b. M. el empereuer sai de b. M. el empereuer publicadas en el Semanario de la Asunciou. Horrendos crimenes del tirano paraguayo. Declaraciones arrancadas por la tortura: Lópea teclarado "enemigo del género humano" por el ministro Washburn. Circular de este al cuerpo diplomático.

Por lo supuesto, se vé que V. E. no ha considerado en 4 de Abril último por miembros de su legacion á Bliss y Manlove, ni á Masterman, no solo por no haber sido pasada su nota aludida del 24 de Febrero, sino sobre todo por no haber sido pasada su nota aludida del 24 de Febrero, sino sobre todo por no haber sido pasada su nota aludida del 24 de Febrero, sino sobre todo por no haber sido pasada su nota aludida del 24 de Febrero, sino sobre todo por no haber sido pasada su nota aludida del 24 de Febrero, sino sobre todo por no haber sido pasada su nota aludida del 24 de Febrero, sino sobre todo persona de su legacion, porque reconceis la inexistencia de derecho alguno que invocar; cuyo hecho viene tambien con lo demas se corroborra de una manera esplícita las razones y el derecho que ha alegado en mi solicitud, pendiente sobre los referidos individuos que V. E. pretende ahora incluir legalmente en el personal de su legacion.

En cuanto al otro alegato de V. E. de que Bliss ha salido por las calles sin ser molestado por la policía, debe persuadirse que habrá sido confundido por los vigilantes con los que son verdaderamente miembros de la legacion, pero este error de hecho no puede conferir derecho alganen en el sentido de la pretension y argumentos de V. E. sobre el particular.

Con estos esclarecimientos sobre misobservaciones anteriores, queda bien determinada la cuestion, y no pueda dudar un momento, que V. E. se servirá desde luego proceder á la inmediata espulsion de esos dos criminales, que han sbusado en estremo de la confianza de V. E. que ha hospitalidad que han recibido generosamente en mi país.

V. E. que ha hecho varias citas de Vattel en este asunto, dobe tener presente que este célebre autor dice en su obra: "La casa del embajador debe estar libre de todo insulto, bejo la proteccion particular de las leyes, é del derecho de gentes; insultarle es hacerle culpable paracon el Estado y para con todas las naciones.

"Pero la inmudidad y exencio de la casa sole se he establecido en favor del

"Pero la inmudidad y exencion de la casa solo se ha establecido en favor del ministro y de sus criados, como se vé evidentemente por las razones mismas en que está fundada. ¿Se podrán prevaler de ello para convertir su casa en un asilo donde se retiren los enemigos del principe y del Estado, los malhechores de todas clases, y los sustraerá á la pena que ha pe y del Estado, los malhechores de todas case, y los sustraerá á la pena que hayan merecido? Semejante conducta seria contraria á todos los deberes del embajador, al espíritu que debe animarle, y á designios legítimos que hacen que se le admita. Nadie se atrevorá a negarlo; pero pasemos mas adelante y establezcamos como una verdad cierta, que el soberano no está obligado á sufrir un abaso rano no esta conigado a sutrir un anaso tan pernicioso a su estado y tan perjudi-cial a la sociedad.... y si se trata de un importante al Estado, no puede contener-to el principe, la consideracion de un pri-vilegio que no se ha concedido jamas para que se convierta en perjuicio y ruina de

que se convierta en perjaceo y runs se los Estados.

Bello, en sus principios de derecho de gentes, dice: "El ministro, por otra parte, no debe abusar de esta inmunidad dando asilo à los enemigos del gobierno y de la companio del l Si tal hiciese, el so a los malhechores.

à los malhechores. Si tal hiciese, el soberano del país tendria derecho para examinar hasta qué punto debia respetarse el asilo, y tratándose de delitos de Estado, podria dar fordenes para que se rodease de guardias la casa del ministro para insistir en la entrega del reo y aun para estraerlo por fuerza.

No habia pensado molestar á V. E. con citas de esta naturaleza, mas en el interes de apoyar la razon de mis exijencias con V. E., he tenido que courrir á ellas, estrañando sobremanera que hasta aquí fuesen desatendidas mis justas y premiosas solicitudes sobre la espulsion de dos grandes criminales de sa legacion, así como la ontrega del paquete de comunicafuesen desatendidas mis justas y premiosas solicitudes sobre la capulsion de dos
grandes criminales de su legacion, así
como la entrega del paquete de comunicaciones de que V. E. se ha hecho cargo,
pero abrigo la esperanza de que no querrá
optar mas por otra moratoria que no
puede ménos de inferir un agravio á mi
gobierno, pues V. E. comprende la solemnidad del caso, y sabe igualmente las
ulterioridades que pueda traer una resolucion semejante en cata cuestion amparador o de criminales, que segun he informado á V. E. oficialmente, tienen una acusacion comprobada de ser miembros importantes de la causa de alta tracion a la
patria, existiendo ademas el precedente
de la conducta justamente observada por
V. E. sobre otros criminales, dando fe á
la palabra oficial, y haciendo buen juicio
de la justicia nacional.

"Como V. E. dice en su nota del 25:
Pero si algun hombre tiene razon de respetar la firmera y estricta adhesion al
leber, es S. E. el mariscal López. Despues de haber sostenido una lucha por la
independencia nacional casi sin paralelo
en la historia, y habiende esportado años
de trabajos, peligros y sacrificios para defender su pais y mantener un principio,
no puede el mirar en otro la misma firmena y la misma adhesion al convecimiento y rl deber sino con respeto y aprohocion," debo espresar á V. E., mi agramicimiento y manifestarle al mismo tiompo que puede descansar en la seguridad

de que el Exmo. Sr. mariscal presidente, firme y consecuente con los principios de sa sans política y de sus nobles sentirmientos, jamas dejará de apreciar las buenas acciones y de tributar la debida consinas acciones y de tributar la debida consi-deracion y respeto á los actos verdadera-mente meritorios que envuelvan los dicta-dos de la justicia y el derecho, así como nunca los ha consagrado á objetos y pro-cedimientos que se apartan de tan santos principios.

principios.

Agradezco igualmente á V. E. la Agradezo igualmente á V. E. la espresion de simpatías y cumplimientos hácia el Exme. Sr. mariscal, presidente de la república, y me haré el deber de trasmitir á S. E. como me encarga V. E., su íntima y cordial felicitacion, porque el complot ha sido descubierto y frustrado, felicitando al mismo tiempo á S. E. por el aniversario de su natalicio.

Creo deber consignar aquí la notable circunstancia que se advierte en el hecho de que V. E. en su nota del 25, que sun no habia recibido cuando efectué mi viaje á la capital, me ofrecia á V. E. ayudar en el descubrimiento de los criminales, y que si tuviese algunas preguntas que hacerle sobre cualquiera persona sespecho

que si tuviese algunas preguntas que hacerle sobre cualquiera persona sospechosa, y pueda darme cualquiera informacion que fuese de alguna utilidad en confirmar la verdad, seria mui feliz en hacerlo de una manera amistosa y confidencial. V. E. me habia escrito así precisamente cuando yo habia resuelto dar un paso enteramente amistoso en el interes de poner en el mejor pié las relaciones de V. E. con este ministerio, en virtud de nuestras notas oficiales cambiadas; pero degraciadamente ni los espontáncos ofrecimientos de V. E. ni el paso eficiose que ha dado, han producido los resultados que yo habia esperado.

que ha dado, han producido los resultados que yo había esperado.

Obligado á adoptar un temparamento especial, á consecuencia de la conducta observada por V. E. poco conforme con los principios de la práctica universal, y mútua conveniencia en las relaciones oficiales, hice á V. E. el dia 25 por la tarde en su misma casa, mi visita referida, que, si en verdad, y siento decirlo, ha sido enteramente infructuosa, al ménos significateramente infructuosa, al menos signinos-rá constantemente una esplicación posi-tiva de consideración distinguida hácia. V. E., apotando de este modo mi gobierno todos los medios que aconsejan la amis-tad, consideración y respeto á la nación amiga de los Estados Unidos, y su go-

bierno.

V. E. ha de recordar que entónces di-je á V. E. haber dejado mi puesto á la distancia para ir á visitarlo y prevenirle amistosamente que el terreno en que V. E. se colocoba en la correspondencia oficial, lo se colocoba en la correspondencia oficial, lo consideraba yo mui grave y que quisiera no verme obligado á decir en ella cosas que descaria evitar por el honor del scior ministro, y que estaria obligado á hacerlo para demostrar oficialmente la razon que el gobierno tiene de ser exijente en las cuestiones que tiene pendientes. He dicho tambien que yo sabia que los papeles de Berges rotuíados por la misma mano de V. E., los ha recibido con ciertas precauciones y declaraciones, y que no atribuia sino á un olvido lo que en su nota ha dicho al respecto, anadiendole que sentiria infinito tener que usar de las declaraciones de los reos en las notas oficiales, porque eso llevaria al ministro á un ter reno en que se ha esforzado no entrar con el señor ministro. con el señor ministro.

con el señor ministro.

V. E. ha contestado, diciendo que en su nota de ese dia habia consignado cuanto pudiera decir al respecto, y preguntándome si la habia ya recibido, le contesté que aun no habia llegado á mi poder. Entónces volvió á hablar diciendo que la verdad era que ningun papel habia recibido de Berges: que lo que ha ocurrido faé, que esa misma ocasion, en 22 de Janio, habia pasado de casa de Berges á la de la señora doña Juana Pabla Carrillo de López, y de allí á la de Vasconcellos, quien mandó en una alforja, papel moneda á Leite Percira y algunas otras cosas de López, y de alí á la de Vasconcellos, quien mandé en una alforja, papel moneda á Leite Pereira y algunas otras cosas para su schora, que á la sazon estaban asilados en la legacion. Me trajo de su yo á leer en su libro diario la partida conteniendo eso mismo, y tambien trajo la alforja mencionada, esponiendo que personalmente la habia traido V. E. y tuvo en su escritorio, pero de que Berges nada absolutamente habia recibido. Que este jamas ha usado con V. E. de ninguna confianza, y por el contrario guardaba en su respecto constante reserva. Que esto mismo habis manifestado V. E. en una vez en Paso Pucú al Exmo. Sr. mariscal presidente. Que por lo mismo estrañaba que se creyese en conivencia con riscal presidente. Que por lo mismo estrañaba que se creyese en conivencia con él. Que algun tiempo despues ha vuelto á visitarlo con madama Washburn, pero cella que quedó en la salaly solo V. E. penetro hasta donde estaba en cama Berjes. Que las dos veces que la visitó han sido por corto tiempo, y no han hablado sino lo que en su nota oficial relativa habia ya mencionado. Que nada mas ha pasado mencionado. Que nada mas ha pasado ni olvida cosa alguna al respecto. Que lo que llevaba dicho era la verdad.

(Continuará).

AVISOS.

Aiso interesante.

El que quiera tomar

Vino Seco, Dulce y Tinto superiores,

y otros viveres y efectos, ocurra al despacho del que suscribe en la es-quina de la Torre Carácas, Diciembre 4 de 1868

Martin J. Larralde. 10-2

ALMACEN DE QUINCALLA

PEYER Y C.

ESQUINA DE LA SOCIEDAD, N. 000.

Este establecimiento fundado en esta capital el año de 1831, por el señor Eduardo Peyer, cuenta hoi treinta años de existencia, debida sobre todo á sus innumerables relaciones, y favorecedores en toda la República.

El movimiento progresivo en su crédito que ha esperimentado, le proporciona en Europa y los Estados Unidos del Norte, relaciones directas con las mas acreditadas fábricas de perfumería, cristalería, quincallería, etc., etc.

Ademas, en tan larga serie de años, ha podido acumular un surtido tan completo de

OBJETOS DE FANTASIA,

que puede asegurarse nada falta para satisfacer los deseos del comprador.

VAPORES

recibe un rico surtido de artículos de NOVEDAD, ofreciendo anunciar con especialidad aquellos que sean mas útiles y elegantes.

AVISO.

Participamos al público que desde esta fecha nos hemos establecido en esta plaza, bajo la razon social de González Mena y Sánchez.—Valle de la Pascua, Noviembre 15 de 1868.

Domingo González Mena. Márcos Sánchez.

Créditos de la Revolucion.

El abogado que suscribe se ofrece para clamarlos del Gobierno nacional, media

reclamarlos del Gobierno nacional, mediante una módica retribucion. Viniendo bien vestidos los espedientes, ofrece tambien hacer los gastos de papel sellado, etc sin exigirlos del acreedor.

Carácas, Noviembre 24 de 1868.

Rafael Dominguez. 15-5

AVISO.
sde esta fecha hemos asociado al señor Pedro
nirique à nuestra casa de comercio.
Riochico, Noviembre 18 de 1868. A. MIRANDA Y CO

POSADA DEL COMERCIO.

Encontrándose enfermo el dueño de este establecimiento, se ve precisado á proponerlo en venta.—Ocárrase á la misma posada en donde otrá proposiciones.

Antonio Serracante. 30-17

Abajo las canas.

Los que suscriben acaban de recibir de los Estados Unidos, el mui acreditado tinte liquido de Sons, para teñir el pelo y la barba, en pecos minutos, de un negro acabache sin dañar la cútis, y el agua cosmetica de Calvet, para dis-par los barros y las manchas de la cara, y se vende por mayor y detal.

Esquina de Sociedad.

45 Calle del Comercio, 45 junto á la zapatería

DE LOS SEÑORES LEVY,

LA CASA GENERAL DE COMISION

ESQUINA DE LA BOLSA, vende por cuenta de quien corresponda una partida de

PETATE IMPERIAL

de 4/4 ancho, bianco o de color - 6 rs vara id. -7 id. de 5/3 id. id. -8

Ademas vende Petate blanco legítimo de 4/4 anc. 4 ½ rs. Idem de color de 4/4 id. 4 ½

Gran depósito de papel de entapizar desde 3 reales hasta 10 con cornisas, zócalos, etc.

Perfameria mui fina

por mayor y otros articulos de gusto.

Precios fijos.

LA VERDAD ES QUE EN EL

QUINCALLA VENEZOLANA

Esquina de la Sociedad, Siempre se reciben artículos nuevos: su surtido es completo, acaba de recibir muchas curiosidades ba de rectoir muchas curiosidades de fantasia en perfumería, pasa-manería, trenzas para adornar, cintas te terciopelo y de seda, ca-misas, corbatas para hombres y para señoritas, flores ingidas, estambres de cuantos colores forman las pinturas, crinolinas de todos tamaños y clases, cofres para dulces, sombreritos y cachuchitas para niños, adornos para urnas, hule para mesas, para delantales y para otros usos, cintilos de go-ma para señoritas con adornos y lisos, revolvers y un surtido de máscaras para los disfraces que

se exhibirán en pocos dias Es mui conocido este establecimiento y no necesita mas recomendacion que es la visita, su buena fe y la mala costumbre de

VENDER siempre al contado.

Segundo aviso de remate.

Juzgado de primera instancia. Carácas, Diciembre 3 de 1868.

Se hace saber que ante sete tribunal se anca-rá a remate la hacienda denominada "La Mesa," sita en jurisdiccion de Ona, perteneciente á los herederos de Silvestro Toro, por convenio de estos con los de Rosalia Carrillo de Conde. "Las demas circunstancias del remate se espresarán demas circunstancias uc-oportunamente. El secretario accidental, S. Ortega 3-3

North British and Mercantile Insurance Company.

London and Edinburgh.

Capital : £ 2.000,000.

Los infraescritos, agentes de la Compañia de seguro contra incendio, arriba mencionada, son al mismo tiempo paoderdios pira dorgar politas bajo condiciones las mas favorables.—La Guaira y Caránas, Noviembre de 1888. Blohm; Nolting & C* 6.—3

IAL POBRE DIABLOI

El que sueribe tiene el gusto de annheiar al público en general que he establecido en esta ciudad, entre las esquinas de la Palma y Pajartios, bajo el nombre "Al pobre Diablo," ma fibrica de crinolinas y de camisas, y que rende por mayor y por menor a un precio mui cojanodo.

Las señoras que usan las crinolinas de esta fabrica tienen la ventaja que están de buen material, limpas, frescas, bien bechas y siempre de la tilima meda. Tambien se vende "Al pobre Diablo," por barricas, garrafones y botellas rino frances mui superior.

A. Dulude. 30-12

ATENCION!! ATENCION!!

Cuando hai motivos de criticar, se critica cuando de elogiar, se elogia. Ponga aten cion el público en el alumbrado de gas, y encontrará que satisface de todo punto, pues no solo la laz parece proceder de un carbon escelente, sino que el servicio todo es esmeradísimo. — Varios observadores. 3-1

A PROPOSITO

de alamedas, casas de campo

& & &

Sc venden de cuarenta 6 sesenta matas de oiprés de diversos tamaços, y colocados en potes de barro que facilitan su trasplan tacion. — Ocúrrase por informes & esta im prenta.—Carácas, Noviembre 5-1868. 3-

Ya esta

IMPRESO Y EN VENTA

ALMANAQUE PORTATIL

1869

Y GUIA DE CARACAS

Con el Plano de la ciudad.

En la imprenta de Espinal é Hijos y en

varias ageneias.

COLEGIO VARGAS EN CURAZAO.

El señor Craz Maria Llamósas es en esta cu-pital ageste autorizado de aquel establecimien-to; y á el paeden dirigirse los padres de familia de dentro o fuera de ella, por cuantos informes jurguen conducentes al cabal conocimiento de las condiciones de la enseñanza, materias que comprende, regimen escolar y administrativo, etc., etc. El está en posesion de los datos ne-cesarios para hacer conocer bien á los interesa-dos la marcha que lleva el fastituto, y por si-intermedio pueden estos enviar sus niños a Cu-intermedio pueden estos enviar sus niños a Cudos in instruedio pueden estes enviar sus intermedio pueden estes enviar sus razao, y tambien su correspondencia: -

Carácas, Noviembre 26 de 1868. El Director, J. M. Díaz 30 - 2

"LA OPINION NACIONAL."

"La OPINION NACIONA:
Han salido los seis primeres unmeres de
este perfódico independiente, redactado por
una sociedad de escritores venezolamos que
anheina le paz y la diana de la República.
Se publica los miércoles y los sánados el
mediodia.

La suscricion por ocho números que
constituyen el mes del periódico, vale ocho
reales que se pagan adelantados. Los avisos
y comunicados se publican a precioe convencionales.

vencionaies.

Ocúrrase al gerente, señor Ramon Réves
en la oficina—imprenta de la « Union Venezolana, a esquina de las Madrices. 6—2

Aviso al público y al comercio en general

que habiendo vendido mi parte del estableci-miento llamado "La Posada del Comercio" al señor Magin Marimon, retiro mi firma desde hoi.—Carsens, 2 de Dialembro de 1863. Autonio Serracando 3-3

Aviso.

Para mayor conodidad de masetros relaciona-dos de la capital y del interior, tendremos de hoi en adelante sicompre un completo carrido de nuestras mercancias en Casticas, casa del señor G. Stelling, esquina de la Sociedad. La Guarra, l'e de Dietembre 1868.

H. Lange y Co 30 - 3

Se alquila

la casa número 39, calle del Comercio, enqua-de la Bolsa.

Octirrase à la casa general de comision, calle del Comercio, número 45, junto à los salores Levy Hermanos.

Estado Bolivar.

Secretaria general.

Se haçe saber: que los ciudadanos Licenciado.

A. F. Ramíres y Rafaci Féria, se han presenta
do 4 este Gobierno solicitando permiso para esplotas una mina de Gentico Blank-land, y Bonagias, que dicen haber descubjerto, en el cerro
denominado "La Arenilla," jurisdicción del miticipio Bartia; y en cumplimiento del articulo I. "de la lei 38 del Cédigo de minas, se publica nor al excessión.

Caracas, Noviembre 30 de 1868

Bazar de Beneficencia.

Dolores V de Urdanetta, Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, tieno el honor de avisar al
piblico y en particular a l'as personas que deseen enviar algun objeto para el Bazar de Raguna, en la noche del 24 de Delembra, supiliapor tanto la mas pronta remision de los donalvos, para tence tienpe de aralanto, colocalos, etc.

Estos se dirigirán à la casa-de la señora Mendoza, calle del Comercio, en frente de Altigracia.

Pensiones por invalidez, mon-tepio, etc.

tepío, etc.

El suscrito so ofrece para cobrarias de la Tesperia y llevarias à domicilio, haciendo su cocas el gasto de naple. Seladas para si tyeder y catalquiera otro que se origine en la consecución de su paço, mediante una modica propina. Con ignales condiciones y "eficación offeccio para practicar en los Ministarios y demas oficinas nacionales, ha diligencias conducentes al despecho de los asuntos que se la encarguen.

Carácas, Diciembre 1º de 1868.

Pairo Centeno.

Pedro Centeno.

A. Dulude. 30–12 Vive entre las esquinas de Traposos y Colon. casa número 88